Outlook

MEMORIAL CON ACREDITACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS LLAMADAS EN GARANTÍA ART. 8 LEY 2213 DE 2022- INGELAND vs SURA -RAD. 86001310300120250003500 // YVJD - C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Fecha Mar 26/08/2025 11:24
Para jcctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co <jcctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC gerentegeneral@hbsadelec.com.co <gerentegeneral@hbsadelec.com.co>; luisbencardino@termotecnica.com.co <luisbencardino@termotecnica.com.co>; oficina.central@estyma.com <oficina.central@estyma.com>; correspondencia@consorciosanfrancisco.co <correspondencia@consorciosanfrancisco.co>; ivanzaco@hotmail.com <ivanzaco@hotmail.com>; ingelandsoluciones@gmail.com <ingelandsoluciones@gmail.com>; financiera@hbsadelec.com.co <financiera@hbsadelec.com.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

2079984-NOTIFICACION_PERSONAL_TERMOTECNICA_COINDUSTRIAL_SAS-ART._8_L._22132022-_INGELAND_vs_SURA_Y_OTRO_-RAD._86001310300120250003500.pdf; 2079979-NOTIFICACION_PERSONAL_UNIDAD_DE_INFRAESTRUCTURA_Y_CONSTRUCCIONES_ASOCIADAS_SAS-ART._8_L._22132022-_INGELAND_vs_SURA_Y_OTRO_-RAD._86001310300120250003500.pdf; 2079976-NOTIFICACION_PERSONAL_ESTYMA_ESTUDIOS_Y_MANEJOS_S.A.-ART._8_L._22132022-_INGELAND_vs_SURA_Y_OTRO_-RAD._86001310300120250003500.pdf; 2079996-NOTIFICACION_PERSONAL_HB_ESTRUCTURAS_METALICAS_SAS_-ART._8_L._22132022-_INGELAND_vs_SURA_Y_OTRO_-RAD._86001310300120250003500.pdf; 2079995-NOTIFICACION_PERSONAL_HB_ESTRUCTURAS_METALICAS_SAS_-ART._8_L._22132022-_INGELAND_vs_SURA_Y_OTRO_-RAD._86001310300120250003500.pdf; MemorialAllegaComprobanteNotLlamadasEn Garantía 2025-00035.pdf;

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA, PUTUMAYO

jcctomoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL
DEMANDANTE:	INGELAND SOLUCIONES SAS
DEMANDADO:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRO
RADICADO:	860013103001-2025-00035-00

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS LLAMADAS EN GARANTÍA ART. 8 LEY 2213 DE 2022

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado

judicial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.,** encontrándome en oportunidad legal, cumpliendo con las exigencias del artículo 8 de la ley 2213 de 2022 en su parágrafo tercero, se comparte el testigo de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** realizada el día 25 de agosto de 2025 a las llamadas en garantía, respecto del auto que admite el llamamiento en garantía, así como la demanda y sus anexos, admisión de la demanda, contestación de la demanda y sus anexos, subsanación del llamamiento y sus anexos del proceso en referencia.

De conformidad con lo expuesto, se anexa al presente:

- Guía de notificación 2079976 expedida por empresa de correo certificado e-Entrega de SERVIENTREGA, notificación que fue efectuada al llamado en garantía ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. a la dirección electrónica oficina.central@estyma.com, el día 25 de agosto de 2025 y en el cual se puede evidenciar que existe Acuse de recibo y lectura del mensaje del mismo 25 de agosto de 2025.
- Guía de notificación 2079979 expedida por empresa de correo certificado e-Entrega de SERVIENTREGA, notificación que fue efectuada al llamado en garantía UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS a la dirección electrónica luisbencardino@termotecnica.com.co, el día 25 de agosto de 2025 y en el cual se puede evidenciar que existe Acuse de recibo del mismo 25 de agosto de 2025.
- Guía de notificación 2079984 expedida por empresa de correo certificado e-Entrega de SERVIENTREGA, notificación que fue efectuada al llamado en garantía TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS a la dirección electrónica luisbencardino@termotecnica.com.co, el día 25 de agosto de 2025 y en el cual se puede evidenciar que existe Acuse de recibo del mismo 25 de agosto de 2025.
- Guía de notificación 2079995 expedida por empresa de correo certificado e-Entrega de SERVIENTREGA, notificación que fue efectuada al llamado en garantía HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS a la dirección electrónica gerentegeneral@hbsadelec.com.co, el día 25 de agosto de 2025 y en el cual se puede evidenciar que existe Acuse de recibo del mismo 25 de agosto de 2025.
- Guía de notificación 2079996 expedida por empresa de correo certificado e-Entrega de SERVIENTREGA, notificación que fue efectuada al llamado en garantía HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS a la dirección electrónica financiera@hbsadelec.com.co, el día 25 de agosto de 2025 y en el cual se puede evidenciar que existe Acuse de recibo y lectura del mensaje del mismo 25 de agosto de 2025.

Por lo anterior, téngase por notificadas a las llamadas en garantía de acuerdo con el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 en su parágrafo tercero.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.